

quiere vacante al día de la  
de Veintey dos mil trescientos y  
por el motivo que se fue  
reparado. Otorgado visto de todos  
reducidos a cincuenta y tres = D.  
no cosa vale

La Villa de Similla endictey seis dias  
de mil e setecientos e cincuenta  
tres años ante los señores D. Alonso  
García Lozano, y Joaquín Martínez  
Alcaldes Ordinarios, El Licenciado D.  
Francisco de Aragón Abog.º de los R.ºs.  
D. Joseph Antonio Guardado y Aragón,  
D. Pedro Thomas, y Maximiano Guardado  
Alcalde, y D. Joseph Lozano Carrilla Alguacil  
Mayor, Consejo Justicia y Procurador  
de la dicha Villa, estando juntos en una  
Junta, como lo han de ser, y concur-  
do, se presentó el título de Escriba que ante  
cede por Juan Thomas y Nuellan de Valencia,  
a cuyo favor es conferido, y por sus mercedes  
visto dixeron, que el dicho dho. D.º de la  
Villa numeraria, en que ha sido nom-  
brado por esta Villa como Duena de ella  
por el fallecimiento de Juan Ventura  
Lozano, a cuyo oficio lo hubieron sus mer-  
cedes por recibido, y admitido, y estandarón  
de la posesion de él entregando en los pape-  
les, que le pertenecian, y se le guarden las  
preeminencias, y Exempciones que por  
razon de su oficio deua gozar, y se le  
que copia por registro a Continuar  
el Libro Corriente de Acuerdos